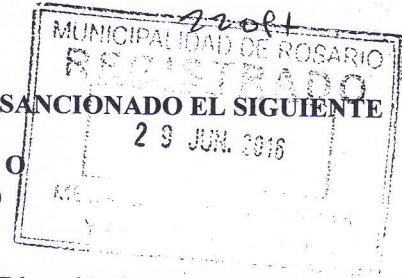




LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO  
(N° 45.833)



**Concejo Municipal**

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha tomado en consideración el proyecto de Decreto del Concejal Carlos Cossia, mediante el cual solicita se otorgue Diploma de Honor a COM.IT.ES.:

“Visto: El notable trabajo que desarrolla el Comitato Degli Italiani all’ Estero (COM.IT.ES.) como órgano representativo de la colectividad Italiana en nuestra ciudad, y

Considerando: Que los COM.IT.ES. son órganos representativos de la colectividad, elegidos directamente por los ciudadanos italianos que residen en el exterior y funcionan en cada Circunscripción Consular donde residen al menos 3.000 ciudadanos italianos.

Que los COM.IT.ES. en colaboración con la autoridad consular, los Entes y las Asociaciones operantes en la circunscripción, promueven iniciativas idóneas en las materias atinentes a la vida social y cultural, a la asistencia social y escolar, a la formación profesional, a la recreación de la comunidad italiana residente en su circunscripción. Además emite opiniones, propuestas y sugerencias sobre las iniciativas que la autoridad consular emprende a favor de la comunidad.

Que entre las funciones de mayor importancia se destacan:

a) las consultivas que se concretizan en la formulación de "opiniones motivadas y obligatorias" sobre los pedidos de financiación formulados por las asociaciones al Gobierno Italiano (financiaciones para la formación profesional, la enseñanza del idioma, la asistencia social).

b) las tutelares: los COM.IT.ES. cooperarán constantemente con la autoridad consular en la defensa de los derechos y de los intereses de los ciudadanos emigrados, consagrados por el ordenamiento local, el ordenamiento italiano y el internacional.

Que el COM.IT.ES. de la Circunscripción Consular de Rosario abarca las provincias del litoral argentino: Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, más el norte de la provincia de Buenos Aires. Tiene su sede en Buenos Aires 1563 de la ciudad de Rosario.

Que el COM.IT.ES. ha sido conformado mediante elección desde el año 2004 hasta el 2015 por: CARLONI, Erugelio Gabino (Presidente); Chiapetta, Dino (VicePresidente); Parello, Marcela Fernanda (Secretaria); Sáenz, Faustino Ignacio (Tesorero); Cerchio, José Isidro Rafael (Miembro Ejecutivo); Piemonti, María Gabriela; Colombo, Susana Estela; Gazzola, Mariano Rafael; De Marco, María Alejandra; Siciliano, José; Tirelli, Franco; Mancuso Pintos, Nora Alicia (Consejeros); Oviedo, Diana Gloria; Monge, María Laura; Dalonze, Mónica (Miembros COOPTATI); Pascucci, Daniel; Piceda, Horacio (Miembros Observatorio).

Y desde el período 2015 hasta el 2019 por: TIRELLI, Franco (Presidente); Gazzola, Mariano Rafael (VicePresidente); Pintagro, Marcelo Rosario (Secretario); Sparisci, María (Tesorera); Fragapane, Antonino (Pro Secretario); Siciliano, Giuseppe (Pro Tesorero); Moro, Laura; Rodríguez, María del Lujan; Biancotti, Juan Carlos; Castello, Marcelo; Del Chierico, Lucas; Finocchiaro, Salvador; Maini, Carlos; Marzioni, Gustavo Dante José; Minnicino, Verónica; Mociaro, Juan José; Murgia, Marcela Fabiana; Palermo, Federico (Consejeros); Palillo, Sebastián Tulio; Morandini, Fermín Eduardo; Lanza, Alberto Mario; Oviedo, Diana; Mastroianni, Mariana; Lanaro, Andrés Ulises (Miembros COOPTATI)”.  
La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Declárase Institución Distinguida de la Ciudad de Rosario a COM.IT.ES. (Comitato Degli Italiani all’ Estero), por su aporte a la construcción cultural de nuestra identidad.

**Art. 2°.-** El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la Institución homenajead, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.



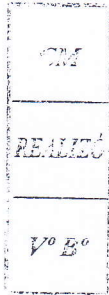
Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 16 de Junio de 2016.-



  
Dr. ALEJO MOLINA  
Secretario General Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario

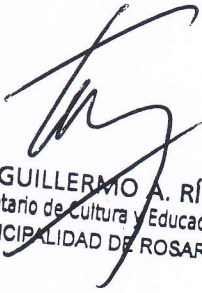


  
DANIELA LEON  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

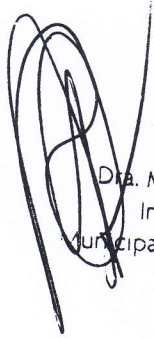
Expte. N° 22097/2016  
fs. N° 03

///sario, 30 de junio de 2016.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO.

  
Dr. GUILLERMO A. RÍOS  
Secretario de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
Dra. MÓNICA FEIN  
Intendenta  
Municipalidad de Rosario